



TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES
ARTÍCULO 13 NUMERAL 9 DE LA LEY 793 DE 2002

Radicado E.D: **N.º 76-001-31-20-001-2023-00035-00**
Procedencia: Fiscalía 49 DEEDD Bogotá
Radicado Origen: 4642 E.D.
Afectado: FLORENTINO AYALA YAMPUEZAN
Curador *Ad Litem*: Parmenio Chávez Lara
Defensa: Sin

Conforme a lo dispuesto en auto N° 150-23 y en atención a lo normado en el artículo 13 numeral 9° de la Ley 793 de 2002, se corre traslado de la resolución a los intervinientes por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para que puedan controvertirla. Dejando el expediente a disposición de los interesados.

INICIA: VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: TREINTA Y UNO (31 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

El presente se fija hoy 25 de agosto de 2023, siendo las 8: 00a.m

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA